

FOR-JUR-006	<b>EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.</b>	 <b>Emserpa</b> Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 02	<b>ACTA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN 02</b>	
Edición: 21/09/2020		

<b>ACTA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN No. 02</b>	002	
<b>CONTRATO DE</b>	Tipo de contrato: <i>interventoría</i>	
<b>CONTRATO No.</b>	265 del 14 septiembre de 2021	
<b>MUNICIPIO</b>	Arauca	
<b>DEPARTAMENTO</b>	Arauca	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA V NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 45/100 MCTE (\$113.599.955 45)	
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	Cinco (05) meses	
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO</b>	Fecha de inicio	01/10/2021
	Fecha fin	28/02/2022
<b>OBJETO</b>	<i>INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCTERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION, AMPLACION Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES DE LAS COMUNAS 3,4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.</i>	
<b>CONTRATISTA</b>	<i>ARQKOS ARQUITECTOS INGENIERO V CONSULTORES S.A.S R/ ANIBAL OSORIO BARBOSA</i>	
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01</b>	03/12/2021	
<b>FECHA DE REINICIO No. 01</b>	11/01/2022	
<b>NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01</b>	30/03/2022	
<b>TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01</b>	<i>Sesenta (60) días</i>	
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02</b>	18/03/2022	
<b>FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN No. 02</b>	16/05/2022	
<b>SUPERVISOR</b>	<b>DIRECTOR TECNICO OPERATIVO EMSERPA E.I.C.E E.S.P JESUS RAFAEL DE LOS RIOS ANDRADE</b>	

El 16 de mayo de 2022, se reunieron los suscritos, a saber: **GLAICIRAIMA HEREDIA TOVAR** identificada con cedula de ciudadanía No. 68.295.389 expedida en Arauca - Arauca, en representación de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA, EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. con Nit. No. 800113549-9, Gerente nombrado mediante Decreto No. 048 del 04 de Mayo de 2022, **JESUS RAFAEL DE LOS RIOS ANDRADE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.643.353 de Sabanalarga - Atlántico, designado mediante notificación por parte de la gerencia el día 27 de abril como Director Técnico Operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P., identificada con NIT 800.113.549-9 en calidad de supervisor al contrato de interventoría 265 de 2021 de una parte; y por la otra, **ARQKOS ARQUITECTOS INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S NIT: 900.907.602-2- ANIBAL OSORIO BARBOSA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.88.279.085 de Ocaña, , con el fin de prorrogar la suspensión No. 02 del mismo así:

#### **MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN**

1. En relación a la temporada invernal que se viene presentando en el municipio, la ejecución de las actividades en esas condiciones generaría riesgo para los trabajadores, ya que se vienen realizando excavaciones con profundidades que superan los 2.50 mts.



FOR-JUR-006	EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	 <b>Emserpa</b> <small>Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arica</small>
Versión: 02	<b>ACTA DE PRORROGA 01 A LA SUSPENSIÓN 02</b>	
Edición: 21/09/2020		

2. También la comunidad del Barrio Bosque Club se niega a atender al contratista de Obra para realizar las actividades correspondientes a diligenciar Actas de vecindad, para proceder a intervenir la vía de dicho sector para la optimización del alcantarillado sanitario.
3. Se está a la espera de una respuesta por parte de la secretaria de planeación municipal, sobre el estado de las vías a intervenir si son públicas o privadas.
4. Teniendo en cuenta que la comunidad del Barrio Bosque Club continúa en la posición de inconformidad con la ejecución de las obras para la reposición y ampliación de la red de alcantarillado en el sector de Bosque Club, y en vista del tiempo que requiere dar solución a los motivos que conllevaron a la suspensión No. 02, se considera necesario prorrogar dicha suspensión por un término de noventa (90) días o antes si se superan los inconvenientes presentados.

### CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

Una vez expuesta la razón por la cual se solicita la prórroga No. 01 a la suspensión No.02 del contrato de Interventoría No 265 de 2021, la entidad EMSERPA E.I.C.E. E.S.P. considera procedente la realización de dicha prórroga por un término de noventa (90) días.

### PERIODO DE SUSPENSIÓN ACTUAL

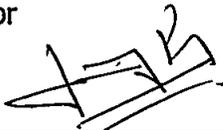
DESDE LA FECHA	16/05/2022
HASTA LA FECHA	15/08/2022

Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

De igual manera el contratista/convenido se obliga a extender la vigencia de los amparos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento,

Supervisor



**JESUS RAFAEL DE LOS RIOS ANDRADE**

**C.c. 8.643.353**

Supervisor del contrato de  
 Interventoría 265 de 2021  
 Director Técnico Operativo  
 EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

Contratista



**ANIBAL OSORIO BARBOSA**

**C.c. 88.279.085**

REPRESENTANTE LEGAL ARQKOS  
 ARQUITECTOS INGENIEROS Y  
 CONSULTORES S.A.S



**GLAICIRAIMA MEREDIA TOVAR**

**C.c. 68.295.389**

Gerente de Emserpa E.I.C.E. E.S.P